

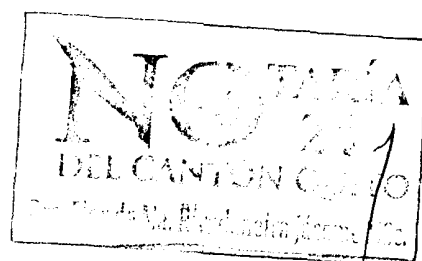
PODER

La compañía Tenaris Global Services B.V., representada por Robert W. de Koning, por este medio otorga poder a favor de Giancarlo Di Berardino Mililli, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Amsterdam, 24 de septiembre 2013.

Por
Tenaris Global Services B.V.

Robert W. de Koning
Managing Director





2013.007404.36

Visto para la legalización la firma de
Don Robert Willem de Koning,
con domicilio en Alphen aan den Rijn,
por mi, Michael Johannes Josephus van Tienen,
notario civil en Ámsterdam.

Según la información del Registro Mercantil en Ámsterdam,
Don R. W. de Koning es el director unico de la sociedad:

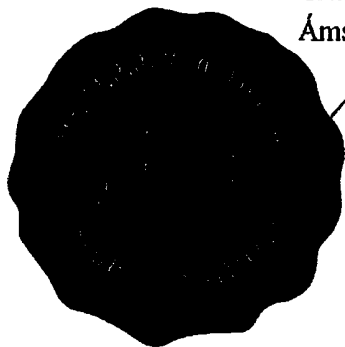
Tenaris Global Services B.V., con domicilio social en Ámsterdam.

Según los estatutos (artículo 13;1) de Tenaris Global Services B.V.

el director unico está autorizado a representar a Tenaris Global Services B.V.

Esta declaración no hace ningún juicio sobre el contenido del documento adjunto.

Ámsterdam, el día 25 de septiembre de 2013.

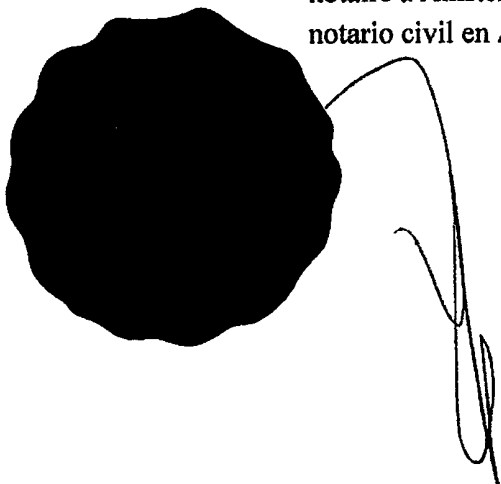




Handtekening van de heer:
Signature of Mr:
Unterschrift des Herrn:
Signature de Maître:
Firma del señor:

Michael Johannes Josephus van Tienen

notaris te Amsterdam.
civil law notary in Amsterdam.
Notar zu Amsterdam.
notaire à Amsterdam.
notario civil en Amsterdam.



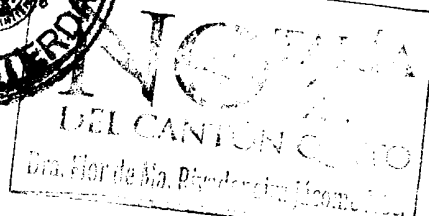
APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Pais: LOS PAISES BAJOS
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: mr. M.J.J. van Tienen
3. Actuando en calidad de: notario en Amsterdam
4. Y está revestido del sello/timbre de:
mr. M.J.J. van Tienen
Certificado
5. En Amsterdam
6. El día 25 september 2013
7. Certificado por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito Amsterdam
8. Con el no: 41716
9. Sello/timbre:
10. Firma
mw. L.G. van der Horst



Handwritten signature of mw. L.G. van der Horst.



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento que me fue
presentado en 02 fojas útiles y devuelto
al interesado

Quito, a 02 FEB. 2016
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome Msc.
Notaria Vigésima Cuarta de Quito